

# LAWFARE EN AMÉRICA LATINA:

## UNA DIMENSIÓN DE LA GUERRA. PERSECUCIÓN Y PROSCRIPCIÓN POLÍTICA CONTRA CFK



10 años  
**nodal**

# INTRODUCCIÓN

El presente informe es parte de la propuesta de **NODAL**, para el abordaje del Lawfare, como una de las estrategias utilizadas en el marco de la guerra multidimensional que se libra desde las clases dominantes y los sectores de poder en contra de los proyectos populares en América Latina.

En este sentido, resulta emblemático el caso de la guerra judicial contra **Cristina Fernández de Kirchner**, dos veces presidenta y vicepresidenta de Argentina.

Se pretende así, a lo largo de estas páginas, un análisis en perspectiva histórica que aporte una serie de elementos centrales y reflexiones para comprender los antecedentes y la agenda social y política local, en el que ocurre la sentencia final por la denominada “Causa Vialidad” y el marco regional en el que este hecho político se inscribe.

La resolución de parte de la Cámara de Casación Penal argentina era el destino anunciado, con un proceso plagado de irregularidades y conspiraciones, en sintonía con una Corte Suprema cuestionada, última ratio en la resolución del pleito judicial. La sentencia, si bien aún cuenta con instancias de apelación, podría condicionar en el futuro la posibilidad de una proyección política en el entramado institucional argentino con capacidad de modificar la grave situación económica y social determinada por el ajuste y la profundización de la desigualdad que pesa hoy sobre el país.

La “causa Vialidad” debe ser estudiado como un caso paradigmático, enmarcado en la ofensiva de las ultraderechas en este siglo, que en Argentina se profundizó desde la llegada de Mauricio Macri a la presidencia en 2015: el encarcelamiento ilegal de Milagro Sala, dirigente social de la organización Tupac Amaru, a pocos días de la asunción, inaugura una etapa de profundización de los ataques contra los y las referentas populares, comandado por un entramado de poder económico, político, judicial, mediático, de inteligencia y policial que actualmente vuelve a conducir el Estado de la mano de Javier Milei y La Libertad Avanza, con nuevos mecanismos posibilitados por una profunda reconfiguración de las reglas del juego a nivel global y regional, donde proyectos autoritarios se disfrazan de falsas democracias.

Nodal asume este informe como contribución para la información, la reflexión y los debates políticos actuales, de cara a la construcción de agendas alternativas a los matrices discursivas dominantes.



# ESTRATEGIA DE LAWFARE EN AMÉRICA LATINA



# 1. LA GUERRA MULTIDIMENSIONAL: UNA NUEVA ESTRATEGIA DE DOMINACIÓN

La guerra multidimensional, también conocida como guerra híbrida o guerra de Quinta y Sexta Generación, representa una evolución en las formas de conflicto contemporáneo. Lejos de las confrontaciones convencionales, esta modalidad integra tácticas militares con estrategias no bélicas, como la manipulación mediática, las operaciones cibernéticas, y las intervenciones económicas y energéticas. Además, incluye técnicas jurídicas y cognitivas que buscan incidir en la estabilidad política y el desarrollo social de los países objetivo. Su aplicación en América Latina ha mostrado cómo, en el contexto de una crisis capitalista, los sistemas tradicionales de dominación se adaptan para suprimir los proyectos populares y, con ello, toda posibilidad de redistribución de recursos y de participación popular efectiva.

En esta "nueva guerra", la dimensión jurídica o "lawfare" ocupa un papel central, actuando como un componente del llamado "**poder blando**" o "**soft power**" que emplean actores económicos y políticos dominantes. A través del lawfare, las estructuras judiciales se vuelven instrumentos de control político, diseñados para perseguir a líderes y movimientos progresistas mediante procedimientos judiciales que, en apariencia, cumplen con la legalidad pero que están profundamente viciados. Esta estrategia, basada en la "doctrina de la seguridad nacional del siglo XXI" se vale de la judicialización de la política mediante jueces y fiscales formados en programas específicos, como los de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), creada en 2008. Esta institución, impulsada por Estados Unidos, entrena a funcionarios judiciales y de seguridad en la región bajo la premisa de combatir "enemigos" como el terrorismo, la corrupción y el narcotráfico. Sin embargo, en la práctica, este entrenamiento ha servido para consolidar redes de poder que imponen intereses imperialistas y desarticulan políticas autónomas.



La guerra multidimensional no se limita a la dimensión judicial; esta se complementa con campañas mediáticas de desprestigio hacia figuras clave de la política progresista. Medios de comunicación y redes sociales operan como plataformas para modelar la percepción pública, conformando lo que podría llamarse un “bombardeo de artillería” sobre la opinión pública. La participación de empresas mediáticas con accionarios transnacionales y el uso de algoritmos para viralizar contenidos específicos en redes sociales permiten crear un clima de opinión desfavorable que acompaña los objetivos del lawfare. Esta combinación de tácticas es lo que hace de la guerra multidimensional un campo de batalla extendido, donde la manipulación de la subjetividad de las personas, se convierte en una herramienta de control tan efectiva como el despliegue militar.

El siglo XXI ha traído consigo variados ejemplos que evidencian la transición de formas tradicionales de intervención a estrategias multidimensionales.

En 2002, Venezuela fue escenario de un golpe mediático y militar contra el entonces presidente Hugo Chávez. Aunque el golpe fracasó, mostró el poder de los medios de comunicación para influir en la percepción pública y legitimar acciones desestabilizadoras.

En 2004, el presidente de Haití, Jean-Bertrand Aristide, había sido secuestrado por un comando de Fuerzas Especiales estadounidenses con el apoyo de Francia. Ante la opinión pública, se dijo que Aristide había renunciado voluntariamente.

En 2009, en Honduras, el presidente Manuel Zelaya fue destituido mediante una operación que combinó el poder judicial y militar, apoyado por una narrativa mediática que buscaba justificar la interrupción del orden democrático. Más recientemente, en Bolivia en 2019, el golpe contra Evo Morales implicó la colaboración de actores civiles, militares y judiciales, reforzados por una intensa campaña mediática que acusaba a Morales de fraude electoral sin pruebas concluyentes.

En Perú, en 2022, el presidente Pedro Castillo, enfrentó una serie de bloqueos parlamentarios, que culminaron con una acusación de autogolpe, que abrió el camino para la asunción de la cuestionada vicepresidenta, Dina Boluarte, quien ha logrado sostenerse en el gobierno a fuerza de duras represiones



En Brasil, los primeros días de enero de 2023 miles de personas adherentes al bolsonarismo ingresaron a los edificios de Planalto, la sede del Ejecutivo, el Congreso y el Palacio de Justicia, para impedir la asunción de Inacio Lula Da Silva como presidente, en un intento de golpe de estado que se gestó con anterioridad, bajo la conspiración de sectores de la cúpula militar y funcionarios bolsonaristas.

En Guatemala, entre 2022 y 2023, el Movimiento Semilla y el electo presidente Bernardo Arévalo debieron sortear varias vallas impuestas por la Fiscalía y el poder judicial, para lograr ocupar el sillón presidencial.

Este 2024, la violencia mediática, las matrices de opinión injerencistas y las estrategias violentas volvieron a la escena política venezolana, cuando se intentó instalar, en días previos y posteriores a la elección presidencial, la hipótesis de un fraude y los avales necesarios para una salida por la fuerza del electo presidente Nicolás Maduro.

También este año, la presidenta hondureña Xiomara Castro denunció la gestación de un golpe de Estado en su contra, luego de dar por terminado el tratado de extradición con EEUU.

Cuba y Nicaragua, enfrentan permanentemente las matrices mediáticas y sabotajes que se producen y se reproducen a nivel internacional para desestabilizar sus gobiernos.

El bloqueo económico a partir de medidas coercitivas unilaterales es otra de las formas que asume la Guerra Multidimensional, sufrido principalmente por países como Cuba y Venezuela, en nuestra región.

En su expresión más extrema, aparecen también los intentos de aniquilamiento. Tal como sucedió con Cristina Fernández de Kirchner en 2022, recientemente Evo Morales, Gustavo Petro, Francia Márquez y Nicolás Maduro, han logrado evadir atentados contra su vida. En 2021, fue asesinado el presidente de Haití, Jovenel Moïse. Entre los involucrados se identificó a mercenarios colombianos y ex militares, quienes habían recibido entrenamiento en la Escuela de las Américas del ejército de los EEUU.

Estos casos (entre otros que por razones de extensión no hemos alcanzado a describir aquí) reflejan cómo la guerra multidimensional ha reemplazado (o se combina con) los golpes militares clásicos, desplegando operaciones complejas donde los medios, la justicia, organizaciones no gubernamentales, tanques de pensamiento, fuerzas de seguridad y ejércitos irregulares, actúan en sinergia para provocar cambios con relevancia geopolítica.



# EL IMPACTO DE LA GUERRA MULTIDIMENSIONAL Y EL LAWFARE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La guerra multidimensional redefine la idea de conflicto en el contexto de un capitalismo digital, desplazando las estrategias de control directo a través de la militarización hacia una combinación de presiones mediáticas, legales y económicas.

Esta guerra, como expresión de la conflictividad entre clases sociales, ha hecho de la dimensión jurídica (lawfare) un pilar fundamental, apuntando a neutralizar cualquier proyecto político autónomo en América Latina y el Caribe que desafíe el modelo neoliberal y, con ello, el statu quo.

La utilización del sistema judicial como herramienta de poder expresa, entre otros fenómenos, el debilitamiento de la democracia liberal, que cada vez más se encuentra supeditada a los intereses de actores transnacionales que imponen sus agendas a través de una compleja red de influencias. Así, el control de la conciencia colectiva mediante medios de comunicación, el uso estratégico del lawfare y la intervención en sistemas judiciales extranjeros representan un nuevo paradigma de intervención que redefine las relaciones de poder.



# 1.1 ANTECEDENTES RECIENTES EN AL. LOS CASOS MAS EMBLEMATICOS



## 2012 - JUICIO POLÍTICO A LUGO Y COMIENZO DE CAUSAS EN PARAGUAY

En 2012, tras la masacre de Curuguaty perpetrada por una fuerza policial y militar entrenada por los Estados Unidos por medio del financiamiento de la USAID (entre 2005 y 2010 donó U\$S100 millones para entrenar 1.000 efectivos), Fernando Lugo fue destituido por un juicio político que duró 48 horas y estuvo plagado de violaciones al debido proceso. Este hecho inauguró en Paraguay un proceso de persecución judicial a senadores, diputados, ministros y referentes políticos, que tras ser investigados por Estados Unidos e incorporados a su "lista negra", enfrentaron sistemáticamente causas judiciales.



## ODEBRECHT: LA MEGACAUSA

Odebrecht es una megacausa de corrupción que involucra a 12 países latinoamericanos en diferentes casos de sobornos. De ella se desprendieron múltiples causas, vinculadas a la renuncia de Kuczynski en Perú, por ejemplo. Además, fue la causa madre de los primeros y paradigmáticos casos de guerra judicial: el caso ecuatoriano y el brasileño.

En ambos casos la combinación de noticias falsas que desencadenaron causas judiciales y campañas mediáticas, fueron clave para la demonización y condena de los enemigos políticos del norte.



## 2017-2024 ECUADOR: CAUSA SOBORNOS CONTRA RAFAEL CORREA Y JORGE GLAS

Se acusó de corrupción a Rafael Correa, ex presidente y a Jorge Glas, entonces ex vicepresidente de Ecuador. Correa continúa exiliado en Europa desde el 2017. En abril de 2020 fue condenado a ocho años de cárcel por “dominio de organización” en una “estructura de corrupción”. Jorge Glas, ex vicepresidente, también condenado a 8 años de prisión por sobornos, recuperó su libertad en 2022. Sin embargo, tras nuevas acusaciones fue detenido el 5 de abril de 2024, en un asalto de las fuerzas de seguridad ecuatorianas sobre la Embajada mexicana en Quito, donde Glas se encontraba bajo asilo diplomático desde diciembre de 2023. Su captura, por parte de las fuerzas de seguridad ecuatorianas bajo disposición del presidente Noboa, causó la ruptura de las relaciones con México y una demanda mutua ante la Corte Internacional de Justicia, sobre la base de la arbitrariedad del arresto.

El caso contó con financiamiento de la USAID a la NED (National Endowment for Democracy), la articulación entre medios de comunicación y aparatos judiciales, y la proyección internacional de la persecución política.



## 2016-2018- BRASIL: LAVA JATO CONTRA DILMA ROUSSEF Y LULA DA SILVA

Durante el gobierno en Brasil (2003-2011), de Lula Da Silva, el país llegó a ser la sexta economía mundial. La presidenta Dilma Rousseff (2011-2016) fue destituida tras acusaciones vinculadas a aspectos contables menores, en un impeachment que empoderó a la derecha reaccionaria, que en su definición en el Congreso, el entonces diputado Jair Bolsonaro votó en nombre del torturador de Dilma (recordemos que la entonces presidenta fue ex presa de la última dictadura de Brasil).

Luego (2018) el juez Sergio Moro ordenó la cárcel para Lula Da Silva, que tenía una intención de voto para las elecciones que se avecinaban en ese entonces, de un 36% según las encuestas, seguido por Bolsonaro con un 15%.



El tribunal electoral suspendió la candidatura de Lula, y resultó electo Bolsonaro, quien premió a Sergio Moro con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Se probó luego la coordinación entre fiscales, jueces, medios de comunicación y dirigentes de partidos opositores, y la posterior liberación de Lula de la cárcel con su absolución



## **2023- COLOMBIA: EMBESTIDA MEDIÁTICO-JUDICIAL CONTRA PETRO**

Tras la publicación en la revista Semana, de tendencia conservadora, de una dramática entrevista al hijo del presidente; Nicolas Petro, señala acusaciones se basan en que supuestamente recibió dinero para la campaña electoral por encima de los límites legalmente establecidos, y, según agregan algunos medios, proveniente de “ex narcos y empresarios cuestionados”. La publicación llevó a medidas judiciales, se le imputó y detuvieron a Nicolas.

En un gran montaje mediático, las miradas, acusaciones, fake news y hasta juicios morales de su rol paterno apuntaron a Gustavo Petro, el presidente. Gustavo Petro denunció que “han intentado utilizar todas las debilidades y errores” para intentar derrotar “el primer gobierno popular de Colombia”, que, pese a todo, ha puesto en agenda el reparto de tierras, reformas en salud, trabajo y tributaria y una propuesta para avanzar en el malogrado proceso de Paz.



## **2024- BOLIVIA: DENUNCIAS MÚLTIPLES CONTRA EVO MORALES**

Ante el fallido y reciente intento de asesinato de Evo Morales y la evidenciada complicidad gubernamental, el Poder Judicial como instrumento retomó su protagonismo, activando “al menos 7 causas o denuncias contra Evo Morales, por distintos motivos. En la mayoría de los casos con denunciante anónimos o por informes policiales o de inteligencia, sin que aparezca prueba alguna y con una feroz campaña mediática para demonizarlo y desprestigiarlo política y moralmente”, según el Observatorio Lawfare.

Las denuncias estuvieron rodeadas de mensajes intimidantes y amenazantes sobre su posible detención, en medio de una disputa política en la que se ha evidenciado la amplia representatividad de Morales, como expresión de las grandes mayorías bolivianas, que por siglos fueron olvidadas y negadas en sus derechos.



## 2024- CHILE: DANIEL JADUE

En Chile, el 3 de junio, la justicia ordenó la prisión preventiva de Daniel Jadue, exalcalde del municipio de Recoleta, bajo la acusación de ser autor de cohecho, administración desleal, fraude al fisco y estafa en la administración de las llamadas "Farmacias Populares"; que permitió a muchos chilenos acceder a medicamentos a precios reducidos, desafiando el monopolio del mercado farmacéutico.

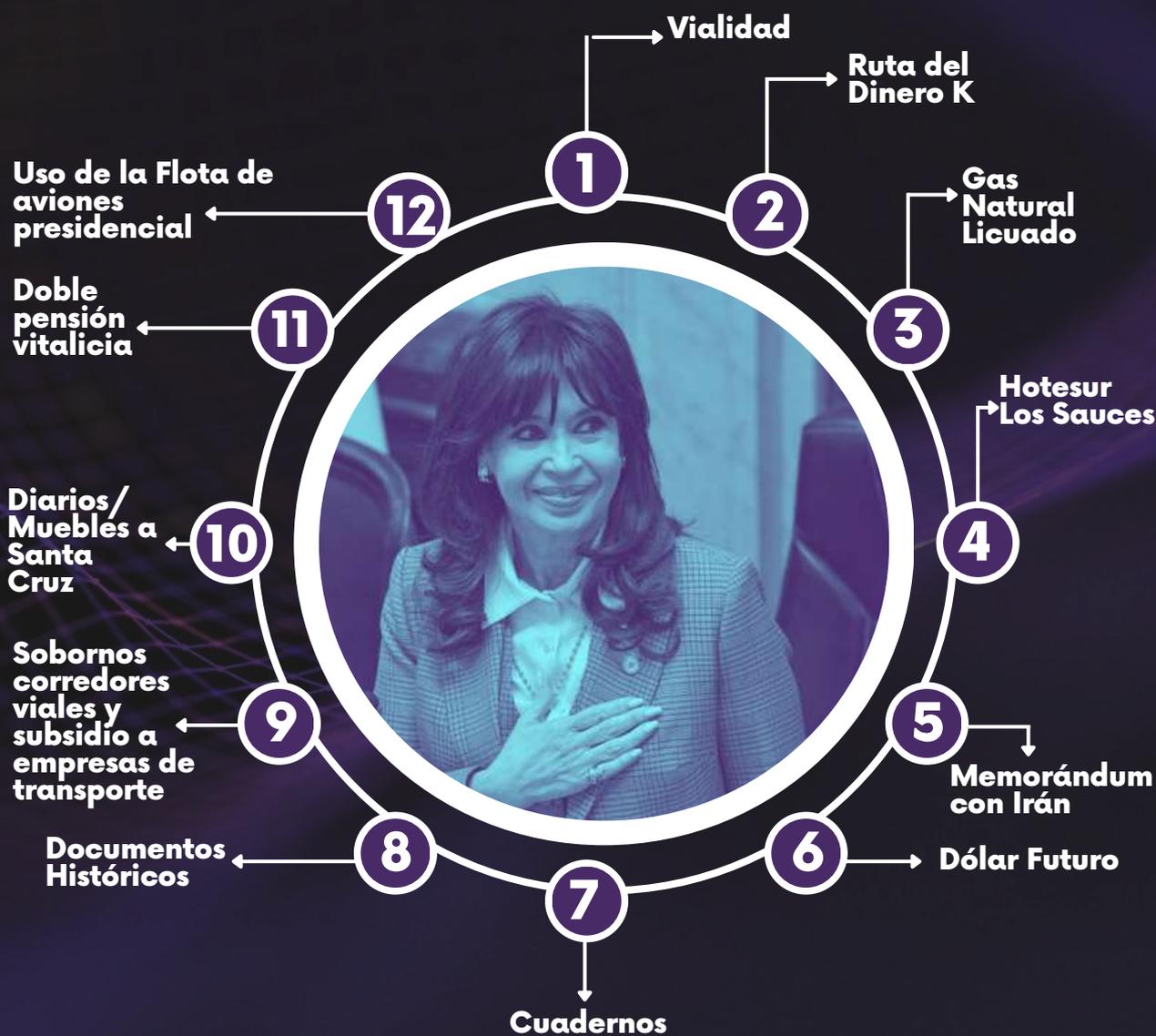
Tras 91 días recluido por prisión preventiva en el Anexo Penitenciario Capitán Yáber fue excarcelado luego de que un juzgado de Garantías sustituyera su prisión preventiva por un arresto domiciliario



# LA GUERRA CONTRA CRISTINA KIRCHNER

## 2.1 LA GUERRA CONTRA CFK: LA CAUSA VIALIDAD COMO PUNTA DE LANZA

Cristina Fernández de Kirchner, atravesó y atraviesa el proceso de 12 causas abiertas en su contra. De todas las causas sin dudas, la que fue punta de lanza para su asedio judicial, fue la Causa Vialidad. Por la composición del Tribunal y los particulares fiscales, o por las constantes irregularidades de la Causa, es la causa de mayor resonancia en la arena política



## 2.2 BREVE CRÓNICA DE UNA SENTENCIA ANUNCIADA

.....▶ **2016**

La gestión de Mauricio Macri (2015/2019), realizó entre enero y febrero de 2016, una auditoría de la obra pública licitada en Santa Cruz durante las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en el organismo de Vialidad Nacional. Esa auditoría señaló que hubo "concentración de obras en un único grupo de empresas" y por medio de su Director Javier Iguacel, se denunció a Cristina Fernández, por "comandar una asociación ilícita en calidad de jefa" y por el delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado.



.....▶ **Juez de Instrucción: Julián Ercolini**

Cristina Fernández lo calificó de "el mutante", "cambió el gobierno y cambió Ercolini", en alusión al avance de las causas en su contra cuando Mauricio Macri llegó al gobierno.

CFK lo acusó, junto a Bonadío, de formar parte de un "plan sistemático" de "persecución judicial" y lo señaló por los "sorteos dudosos" en los tribunales de Comodoro Py. "Debería jugar a la lotería. Tengo una suerte. Siempre me tocan Bonadío y Ercolini. Siempre me tocan los que me van a condenar".



# 2018

El Juez Julian Ercolini, elevó la Causa "Vialidad" a Juicio Oral, imputando a Cristina Fernández junto al empresario Lázaro Báez; Julio De Vido, ex ministro de Planificación Federal; José López, ex secretario de Obras Públicas; Carlos Kirchner, ex titular de la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal y primo del ex presidente Néstor Kirchner; y Nelson Periotti, ex titular de la Dirección Nacional de Vialidad, entre otros.



# 2019

Inició el 21 de mayo , a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de la Capital Federal en Comodoro Py (TOF N°2), integrado por los jueces: Jorge Gorini, Rodrigo Giménez Uriburu y Andrés Basso. Los Fiscales designados fueron Diego Luciani y Sergio Mola



# 2022

## **La caja de resonancia y el preludio de la violencia física**

El particular año de 2022, los alegatos del fiscal Diego Luciani del tribunal hicieron ecos por la euforia y crueldad con la que los desarrolló, como así también el pedido de una pena de 12 años de cárcel e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos para Cristina Fernández de Kirchner. El 01 de agosto de 2022, Luciani señalaba que "Los jefes de la asociación ilícita consolidaron una base de poder, conocían el funcionamiento y tenían el poder de decidir".



## 2.3 EL ROL DE LA CORTE SUPREMA

En los inicios del 2022, todos los análisis sobre los fallos pendientes de la Corte Suprema incluían los planteos presentados por la defensa de Cristina Fernández en el marco de la Causa Vialidad. Entre otras cosas, había presentado un recurso para que se declare al juicio como cosa juzgada, ya que en Santa Cruz la Justicia había investigado las obras adjudicadas a Báez.

Por otro lado, también había pedido que se haga un peritaje integral que permita ver cómo estaban las obras ya que el juicio se montó con estudios, cuestionados por la defensa, sobre solo 5 de las 51 obras que le adjudicaron al empresario.

**Todo fue rechazado con los votos de Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Lorenzetti.**



## 2.4 LAS IRREGULARIDADES COMO NORMA EN LOS TRIBUNALES DE COMODORO PY

Conocidos los alegatos y el pedido de sentencia por parte de los fiscales, la defensa de Cristina Fernández solicitó la recusación contra el juez **Jorge Gorini**, y los fiscales **Diego Luciani** y **Sergio Mola** en la causa. El pedido se fundamentó en la presumible imparcialidad por sus vínculos de amistad demostrados en los espacios deportivos que reunía a tales funcionarios públicos en la quinta "Los Abrojos" perteneciente al ex presidente Mauricio Macri. Recusación que el Tribunal rechazó. Sumado que negó la ampliación de indagatoria a Cristina Fernández.



**JUEZ GORINI**



**FISCAL LUCIANI**



**FISCAL MOLA**

Cristina Fernández en la elocución "Derecho de defensa en la Causa Vialidad".  
Discurso completo:



*Los Abrojos es el corazón de la intimidad presidencial. Me hubiera gustado preguntarle a los jueces. Tal vez por eso no querían escucharme y por eso me negaron el derecho de defensa.*



Si bien hubo nutridos apoyos por parte de la institucionalidad, que expresaba sectores más populares y representativos de las políticas que en su momento llevó adelante la ex presidenta y en ese momento presidenta; **Alberto Fernández,**

presidente de la nación, con quien ya había demostrados diferencias, se apresuró a aclarar que no habría un posible indulto a **Cristina Fernández.**

El protagonismo fue de la calle, que se inundó de apoyos sostenidos durante 10 días, frente al departamento de Cristina Fernández en el “distinguido” barrio de Recoleta. La intersección de las calles de Juncal y Uruguay, se transformó en epicentro de masivas manifestaciones en apoyo ante la embestida judicial, durante días. En consecuencia Horacio Rodríguez Larreta, Jefe de Gobierno de la CABA (2015-2023), despliega un operativo policial, con vallado de las calles, represión y detenciones arbitrarias de manifestantes. Incluso golpeando al Máximo Kirchner, diputado nacional e hijo de la entonces vicepresidenta. A raíz de esto, Cristina publicó una carta de repudio en sus redes sociales.

A finales de ese agosto caliente, Cristina Fernández transmite por YouTube, ejerciendo de esta manera, su derecho de defensa, negada por el TFO N°2. Carlos Beraldi, abogado de Cristina Fernández, inició la exposición del alegato final, la defensa se ejerció durante todo el mes de septiembre y parte de octubre.

En las redes sociales no pasó desapercibida la causa, constituyéndose en escenario de disputa, que fue reñida entre la emisión de los alegatos del fiscal Luciani, con picos de visualizaciones de 20 mil en Youtube y el ejercicio de defensa de Cristina Fernández con picos de visualizaciones de 90 mil en YouTube. Paralelamente la disputas se expresaron en los hashtag #TodosConCristina, primera (1°) tendencia durante 3 horas y quinta (5°) Tendencia Mundial, mientras que #CFKLadronaDeLaNacionArgentina y la estrategia virtual de lanzar #TodosConCristina (con M), no logran revertir el fenómeno en las redes.

El 31 de octubre finalizó la etapa de alegatos del juicio.

Acercándose la fecha de la sentencia, Cristina Fernández continuó con su defensa y compartió el 29 de noviembre en redes “Las Veinte Mentiras de la Causa Vialidad”, documento que desarrolla argumentos en torno a las falsedades más grotescas del caso.

Finalmente el 6 de diciembre el TOF N°2 o el “Pelotón de Fusilamiento” compuesto por los jueces Jorge Gorini, Rodrigo Giménez Uriburu y Andrés Basso dictó sentencia, condenando a Cristina Fernández a 6 años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, sentencia que había sido anticipada por el “Gran Diario Argentino”: Clarín del 12 de Septiembre: La Bala que no salió, el fallo que si saldrá.

El mismo día, Cristina Fernández transmite en vivo “¿Lawfare? ¿Partido Judicial? Mafia y Estado paralelo”, señalando mediante evidencias, las complicidades del poder económico, político, mediático con el poder judicial para llevar adelante esta ofensiva que se concretaba con la sentencia; esclareciendo en la realidad caótica que presenta la estrategia de guerra multidimensional las causas políticas por la cual, aquel pelotón de fusilamiento judicial centró su artillería en su persona.

Cristina Fernández desarrolla 6 EJES, en base al análisis de los chat de Telegram filtrados, para comprender lo que llama la "Junta de Lago Escondido", el Estado Paralelo que gobierna en Argentina: la Mafia Judicial reemplazando el Partido Militar de las épocas más oscuras de nuestra historia.

## 2.5 LA RUPTURA DEL PACTO DEMOCRÁTICO: EL INTENTO DE MAGNIFEMICIDIO

La alusión del título del editor del Diario Clarín “La Bala que no salió y el falló que sí saldrá” hacía referencia al reciente hecho que partió el año político y parte del destino del movimiento popular de calle y redes, iniciado tras la profundización del asedio a Cristina Fernández: el intento de magnifemicidio ocurrió en la puerta misma de su casa, allí donde la militancia expresaba su apoyo a su referenta.

El 01 de septiembre de 2022 Fernando Sabag Montiel, gatilló 2 veces a la cabeza de Cristina Fernández, luego de que esta saliera a saludar a la multitud que se encontraba realizando una vigilia frente a su casa en Recoleta en apoyo por la embestida judicial.



## 2.6 LA ACTUALIDAD DE LA CAUSA VIALIDAD: APELACIÓN Y ¿NUEVAMENTE LA SENTENCIA ANUNCIADA DE CASACIÓN?

### EL 24 DE ABRIL DE 2023

Presentan las apelaciones: La Fiscalía, a cargo de Diego Luciani y Sergio Mola, pidió que se agrave la condena de la ex presidenta por el delito de asociación ilícita, por el que en el juicio fue absuelta. En tanto, la defensa, a cargo del abogado Alberto Beraldi, reclamó que se revoque la condena a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por administración fraudulenta. Fueron 9 nuevas audiencias durante 2023 y un fallo que cuenta con más de 1500 páginas.



### 11 NOVIEMBRE DE 2024

Carlos Alberto Beraldi, abogado de la CFK, presentó varios escritos ese lunes 11 noviembre de 2024, uno señalando que la grosera filtración coincide con los brutales ataques del presidente Javier Milei contra Cristina Fernández y que, además, se vulneró el obligatorio secreto de la deliberación de los jueces, que, en caso contrario, el fallo es pasible de nulidad. En concreto, el letrado sostiene que hay una indebida intromisión de sectores políticos y mediáticos.



### 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Se filtra el fallo de la Cámara: El juez Gustavo Hornos, ya había adelantado su voto en agosto: se pronunció por elevar la condena a 12 años sosteniendo que en las obras viales de Santa Cruz Cristina Fernández fue jefa de una asociación ilícita. Por lo publicado ese fin de semana, Mariano Borinsky y Diego Barroetaveña, se inclinan por confirmar los seis años de prisión que se dictaron al final del juicio oral.



## 2.7 LOS JUECES DE LA CÁMARA DE CASACIÓN ¿LOS IMPARCIALES? "LOS COPITOS DE COMODORO PY"



**MARIANO  
BORINSKY**

Compañero de tenis de Mauricio Macri donde se encontraron unas 16 veces, además de mantener otras dos reuniones en Casa Rosada



**GUSTAVO  
HORNOS**

Tiene una fluida relación con Mauricio Macri, que él mismo admitió. Al menos 6 reuniones tuvieron con el ex presidente donde conversaban sobre política judicial y penitenciaria. Además fue denunciado por su ex pareja por violencia de género y abuso sexual. Por este motivo la defensa de Cristina Fernández pidió que se lo aparte de la causa, pedido que fue rechazado



**DIEGO  
BARROETAVERÑA**

Integra el Consejo de la Magistratura, llegando a dicho cargo en la lista Bordó, integrada por radicales y macristas. "Tripulado por Julio César Saguier, dueño del Grupo La Nación"



# ¿POR QUÉ CRISTINA?

El día 7 de octubre, la Cámara de Casación Penal, fijó la fecha de la audiencia para la lectura de la ratificación de la condena de Cristina Fernández para el día 13 de noviembre, en el marco de la causa Vialidad, mismo día en el que CFK confirma su candidatura a la presidencia del Partido Justicialista. El día que eligieron un mes antes, "casualmente", se enmarcaba en la previa de la fecha pautada para las elecciones del PJ. No era la primera vez que desde el poder judicial "se acierta" en fechas claves: En 2019, el ya fallecido juez Claudio Bonadío, citó a declarar a Cristina Fernández por la llamada Causa de los Cuadernos, el día 25 de febrero, día en el que Néstor Kirchner hubiera cumplido 69 años. Cristina, en su momento señalaba *"Hoy, 25 de febrero, Néstor cumpliría años y yo debería estar en Río Gallegos, como siempre. No voy a poder porque Bonadío, que en 2015 allanó las oficinas de Máximo el día del cumpleaños de su hijo y el año pasado allanó mi casa durante el cumpleaños de la hija de Florencia"*.

Un plan sistemático, con un calendario de fechas ajustado quirúrgicamente a los cronogramas electorales y a días importantes para Cristina Fernández de Kirchner, una estrategia violenta y misógina, dirigida a intentar quebrar la voluntad y la moral de la referenta popular más importante del campo popular, y con ello, servir de disciplinamiento para todo el arco de dirigentes y militantes.

Las similitudes en el modus operandi contra las figuras más relevantes del Siglo XX: Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón "*Evita*", parece repetirse en este siglo como farsa. Un plan que incluyó el Bombardeo en la Plaza de Mayo en el año 55, la proscripción del peronismo y un exilio de 18 años del máximo conductor de las clases trabajadoras. El ataque fue especialmente violento contra Evita, comandado por los detractores oligárquicos de la época, sobre la primera mujer con poder y representatividad que desafió subversivamente las *buenas costumbres* de una primera dama. Desde el festejo de su temprana enfermedad, escribiendo en las paredes "*Viva El Cáncer*", hasta la desaparición y vejación de su cuerpo, después de su muerte.

Aquel *modus operandi*, en el Siglo XXI, se ha actualizado. Los métodos se vuelven más sofisticados en una guerra con carácter multidimensional, que ha cambiado su antiguo brazo principal de maniobra, las Fuerzas Armadas, por el Partido Judicial, aunque los actores económicos que conducen la ofensiva no han cambiado. Avanza de esta manera, impunemente, la **“Doctrina de Seguridad Nacional 2.0”**.

Frente a una reconfigurada escena política, Cristina Fernández de Kirchner, asume una renovada centralidad frente al programa que lleva adelante Javier Milei como presidente de Argentina, representante de una ultraderecha fascista con falsa apariencia democrática. El nuevo gobierno -que de nuevo tiene muy poco- reafirmó las alianzas con las *castas* que venían a combatir. En un pacto electoral con Mauricio Macri, se sirvió de alfiles como Federico Struzenegger (Presidente del BCRA 2015-2018, hoy Ministro de Desregulación y Transformación del Estado); Luis Caputo (Ministro de Economía durante el gobierno de Cambiemos, responsable de la toma ilegal de deuda externa en 2018, hoy nuevamente Ministro de Economía ), de Patricia Bullrich (Ministra de Seguridad con Cambiemos y actualmente ejerciendo la titularidad de la cartera), éstos últimos implicados como autores intelectuales en el intento de magnifemicidio contra Cristina Fernández. No es menor destacar el rol del operador Santiago Caputo, el asesor con mayor influencia en el gobierno libertario. Este último es el que controla ahora los fondos reservados de la SIDE- el Servicio de inteligencia del Estado- que están siendo utilizados para financiar los “influencers” y las granjas de troll que sostienen la batalla en redes sociales, desde donde se amplifican los discursos de odio y se ataca a quienes se opongan al proyecto político de ultraderecha en Argentina, parte del entramado neofascista a nivel regional.

Sin embargo, ante los asedios y ataques multidimensionales de esta nueva forma de guerra, Cristina Fernández de Kirchner, ha aumentado su protagonismo en la política, denunciando sistemáticamente las medidas económicas de ajuste criminal que recaen sobre los sectores trabajadores y no sobre la “casta”, visibilizando los niveles de violencia y represión, como así también, la *vocación de colonia* en la política económica exterior del actual gobierno. Y lo hace desde la legitimidad de haber sido la dirigente que en este siglo, durante sus presidencias, logró recuperar la participación de los trabajadores en el producto bruto en más de un 50%, el “fundante fifty-fifty” que los poderes concentrados nunca perdonaron a los gobiernos peronistas.

Su brazo de maniobra, personalizados hoy en “Los Copitos de Comodoro Py” -como la propia Cristina Fernández los caracteriza-, confirmaron la sentencia como parte del plan de persecución mediática y judicial, con un objetivo principal: “castigar judicialmente y dejar fuera del tablero político a las y los dirigentes que HACEN y CONDUCEN gobiernos nacionales, democráticos y populares”, como expresó la ex presidenta. Y explicita un segundo objetivo: “disciplinar con el miedo al resto de la dirigencia política, social y sindical”. Esto cobra importancia frente a la ofensiva de un proyecto antipopular, comandando desde intereses internacionales.

La ofensiva de los entramados de poder se recrudece en el marco de una profunda crisis política, donde la insatisfacción democrática emerge en un escenario donde millones de personas sufren las consecuencias de la destrucción de las condiciones mínimas de supervivencia. Las reglas del juego y las formas en que la sociedad es organizada cambian a un ritmo vertiginoso, con el protagonismo de las plataformas digitales como las herramientas donde se construye sentido común, se instala y se naturaliza la violencia, con el objetivo de romper los lazos sociales bajo los valores del individualismo, la deshumanización y el sálvese quien pueda. Herramientas controladas por los multimillonarios del mundo, que se siguen enriqueciendo a costa del sufrimiento de las mayorías.

El apoyo público y los halagos de los magnates tecnológicos siguen abonando a la imagen de exitismo de Javier Milei, garantizando márgenes de legitimidad social para avanzar en su proyecto económico de desregulación financiera, expropiación de los recursos estratégicos nacionales y disciplinamiento de las grandes mayorías a través del empobrecimiento, la represión y el despliegue de su aparato ideológico.



Entender que las armas fundamentales de dicho aparato ya no son las instituciones tradicionales, sino las herramientas tecnológicas bajo su control, permite comprender las nuevas lógicas de construcción de poder, a través de las cuales emergen líderes **“modelados por Inteligencia Artificial”** que se convierten en presidentes por vía democrática, operando sobre una sociedad descreída de las clases políticas y agobiada por las crisis económicas que ellos mismos generan. Comprender las nuevas reglas de juego se vuelve entonces central para pensar la rearticulación de un proyecto con capacidad de oponerse al avance del programa antipopular encabezado por Javier Milei.

Poder identificar la crisis estructural, visualizar los enemigos reales que operan en Argentina y toda la región, y que asumen hoy un discurso neofascista, es fundamental para pensar las bases de una democracia real, donde el poder lo ejerza el pueblo organizado, en base a sus propios intereses y la construcción de su destino de igualdad y justicia social. Denunciar la violencia es central para lograr los escenarios de Paz, donde sea posible reconstruir el tejido social y articular el proyecto popular.

Por todas estas razones, visualizar el ataque a la figura de Cristina Fernández de Kirchner, y denunciarlo, es defender y construir una democracia real, y con ella, los derechos de las mayorías trabajadoras.



**“Sepan que hagan lo que hagan, no van a hacerme callar. No fui ni seré nunca mascota del poder. Desde muy joven he militado en el peronismo y trabajado para lograr una Argentina más justa y más humana, y una Nación que construya más Patria. ¿Y saben qué? Pienso seguir haciéndolo”**  
(Cristina Kirchner, noviembre 2024)



10 años  
**nodal**

**Mg. Paula Giménez**  
**Directora de NODAL**

**Mg. Lucas Aguilera**  
**Coordinador de investigación**

**Elisa García | Emilia Trabucco | Matías Caciabue**  
**Editores**

**Solange Martínez | Jimena Montoya**  
**Jefas de Redacción**

**Estefanía Bresó | Sofía Gómez | Pía Girotti |**  
**Constanza Eichhorn | Lucas Pellarín**  
**Redactores**

**@InfoNodal**



10 años  
**nodal**

**Noticias de América Latina y el Caribe**